

plido Colomina fono sin comese la Lion Fobons
ni aun un achavo ni taasegado Caudales ni pting pias
avubido Conlana Conpura sin que en dho Comision
ni arza quatenido del Lino de la fulonada Caura
alguna porningura del Lino de la Fues que an sido y de
presente son

El Sr Don Juan Fover y otros Dicho en atencion
ala Contradictoria puesta por el Sr Don Juan Terracilla
al Sr Don Jph Melgares Equiva sobre la Nhelecta
echa en el Nhelecto por Sr Don Jph sin embargo de haver
se Confirmado el que espone acha Nhelecta. Respecto
de sea nula y nullo que diga quien la Contradictoria, y
quien obra el que sea eno sea Comision de Avilla
a qualquiera de sus Individuos paraq sea Opus de
Cuentas Nhelecta el que espone a esta villa para que se
se abra nombramto en persona que tenga Abon
el que sea en dho Sr Don Jph, y may quando el con
fiesa por el expresado Sr no tener cosa alguna
pues nunca Chirra esta villa y sus Individuos
sin embargo de lo expuesto por dho Sr Don Jph
haver chisfeco puntualmte sus papeles el que
se por qualquiera Chirra Challecomto udaxo a que
estamos expuestos que la villa sea responsable
de sus Caudales, y sobre esto particular de si lo
hayan o no a separada y uno y otro Chirra
sin embargo de que el que espone no puede a sepa
rar que esto eno lo acido de un modo
y otra quando no la Comite tuenra aya de
enora, y por lo que respecta a lo demas particu
lary que concierne la propiedad de dho